



## PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS - Registro de Bienes Muebles

Registro Mercantil y de Bienes Muebles de Navarra

CIF: E71342802

### DATOS DEL PRESENTANTE:

Nombre y apellidos: .....

DNI: .....

Domicilio: .....

Población: ..... Provincia: ..... CP: .....

Teléfono: .....

### SOLICITA:

Que a efectos de lo previsto en el artículo 322 de la Ley Hipotecaria (redactado por la Ley 24/2001), las notificaciones que deban realizarse como consecuencia de la calificación de todos los documentos que se presenten o puedan presentarse en este Registro se realicen a:

Correo electrónico: .....

Fax: .....

Todo ello sin perjuicio de que la referida notificación pueda realizarse en la propia oficina del Registro, en el momento de la retirada del/los documento/s.

### FACTURA A: (sólo rellenar si los datos son diferentes a los del presentante)

Nombre y apellidos o entidad: .....

Dirección: ..... Población: .....

Provincia: ..... CP: ..... NIF/CIF: .....

- El pagador de la factura, en los casos previstos en el artículo 80 Decreto Foral Legislativo 4/2008, de 2 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral del IRPF, está **obligado** a practicar la retención del IRPF y a ingresar su importe en el Tesoro.

Así, señala el citado precepto que: **"Las personas jurídicas y entidades, incluidas las entidades en atribución de rentas, que satisfagan o abonen rentas sujetas a este impuesto, estarán obligadas a retener y efectuar los ingresos a cuenta que se determinen reglamentariamente. También estarán obligados a retener y efectuar ingresos a cuenta los empresarios individuales y los profesionales respecto de las rentas que satisfagan o abonen en el ejercicio de sus actividades empresariales y profesionales"**.

- Los obligados a retener deben también cumplir las obligaciones formales que establece el artículo 64 y siguientes del Reglamento del IRPF (Decreto Foral 174/1999, de 24 de mayo), incluida la de expedir en su momento al emisor de la factura la certificación acreditativa de la retención.

- La decisión de no practicar la retención, ingresando su importe en el Tesoro Público y cumpliendo con todas las obligaciones formales derivadas de la misma, es imputable exclusivamente al pagador que esté obligado a hacerlo.

Respecto al solicitante obligado a retener, declaro que éste practicará la retención **en el momento del pago:**

SI NO

En ....., a ..... de ..... de ..... Firma: .....

### Para retirar el documento **SERÁ OBLIGATORIA** la entrega del **RESGUARDO DE PRESENTACIÓN ORIGINAL** y el correspondiente **certificado de retenciones**.

#### ADVERTENCIAS:

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- Los datos personales expresados en la presente solicitud y en los documentos presentados serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral, así como para facturar los servicios solicitados.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en dicha normativa registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación, los periodos de retención se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es)

- La obtención y tratamiento de sus datos, en la forma indicada, es condición imprescindible para la prestación de los servicios.